

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3393, que nombra varios Embajadores en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y dicta otras disposiciones.
G. O. No. 9591, del 29 de julio de 1982

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 3393

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Agrimensor Fabio Herrera Cabral, queda designado Embajador, Asesor del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 2.— El Dr. Manuel Guerrero Pou, queda designado Embajador, Encargado de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Agrimensor Fabio Herrera Cabral.

Art. 3.— El señor Francisco José Nadal Rincón, queda designado Embajador, Encargado de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Embajador Dr. Manuel Guerrero Pou.

Art. 4.— El señor Mario Peña Taveras, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Rogelio Augusto Jiménez Herrera.

Art. 5.— La señorita Pura María Castillo, queda designada Embajador Alterno ante la Misión Permanente de la República Dominicana en la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Juan E. Tatis.

Art. 6.— La señorita Christian Valerio, queda designada Vicecónsul de la República en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3394, que nombra al Dr. Alfredo Logroño Fiallo, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Madrid, España.

G. O. No. 9591, del 29 de julio de 1982

JACOBO MAJLUTA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3394

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente